

ACTA N° 005-CS-AS-22-2025-ESSALUD-RAHZ

En Huaraz, el 15/01/2025 a las 8:30 hrs., en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, Mantenimiento y Servicios Generales de la Red Asistencial de Huaraz, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 000062-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-ESSALUD/RAHZ-1, cuyo objeto es la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LA RED ASISTENCIAL HUARAZ”, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, la CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Kramer Silverio, Garay Gomez	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Área de Informática
		Suplente	-		
Primer Miembro	Heller Zosimo, Alarcón Paucar	Titular	-	Dependencia:	Dependencia: Unidad de Adquisiciones, Mantenimiento y Servicios Generales
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Sheyla Lizbeth, Cayampi Espino	Titular	-	Dependencia:	Dependencia: Unidad de Adquisiciones, Mantenimiento y Servicios Generales
		Suplente	X		

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1025797088	CARLOS CHAYEZ EDUVIN EVERGISTO	16/12/2024	Válido		16/12/2024	1025797088	🗑️🔄🔍
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOZA IVAN EDUARDO	29/12/2024	Válido		29/12/2024	10406237716	🗑️🔄🔍
3	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20494503469	🗑️🔄🔍
4	Proveedor con RUC	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2024	Válido		18/12/2024	20507583114	🗑️🔄🔍
5	Proveedor con RUC	20531019688	MULTISERVICIOS VIRGO S.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20531019688	🗑️🔄🔍
6	Proveedor con RUC	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20538158713	🗑️🔄🔍
7	Proveedor con RUC	20556732508	LSA INGENIEROS S.A.C.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20556732508	🗑️🔄🔍
8	Proveedor con RUC	20565336992	FREE FLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FREE FLY S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20565336992	🗑️🔄🔍
9	Proveedor con RUC	20600032586	HESPINOZA E.I.R.L.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20600032586	🗑️🔄🔍
10	Proveedor con RUC	20600226534	SOLUCIONES DIGITALES RHC S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20600226534	🗑️🔄🔍

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Pagina 1/2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20600494300	🗑️🔄🔍
12	Proveedor con RUC	20601202698	GRUPO FASK E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20601202698	🗑️🔄🔍
13	Proveedor con RUC	20602142206	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20602142206	🗑️🔄🔍
14	Proveedor con RUC	20609040751	DATATRONICA GLOBAL SERVICE S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20609040751	🗑️🔄🔍
15	Proveedor con RUC	20610345752	CORPORACION INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.A.C.	24/12/2024	Válido		24/12/2024	20610345752	🗑️🔄🔍
16	Proveedor con RUC	20610615016	CORPORACION ANDINA XIMA E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20610615016	🗑️🔄🔍
17	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	15/12/2024	Válido		15/12/2024	20612051705	🗑️🔄🔍

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 11 a 17. Pagina 2/2

1 2 3 4 5 6 7

II. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600226534	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	03/01/2025	22:53:13	20600226534	03/01/2025	22:53:26	Enviado	Valido		
2	20600032586	HESPIÑOZA E.I.R.L.	03/01/2025	22:47:00	20600032586	03/01/2025	22:50:01	Enviado	Valido		
3	20556732508	LSA INGENIEROS S.A.C.	03/01/2025	17:37:05	20556732508	03/01/2025	17:42:09	Enviado	Valido		
4	20565336992	FREE FLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FREE FLY S.A.C.	03/01/2025	21:49:27	20565336992	03/01/2025	21:50:00	Enviado	Valido		

4 registros encontrados mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la apertura de las ofertas electrónicas, anunciando el nombre del participante y verificando la presentación de los documentos requeridos en el acápite 2.2.1. **Documentación de Presentación Obligatoria del numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la SECCIÓN ESPECÍFICA** de las Bases Integradas, de conformidad con el **numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento**, para determinar así, si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones solicitados, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Posterior a la apertura de ofertas, con fecha **10/01/2025** se solicitó la subsanación de ofertas en concordancia a lo establecido en el inciso **60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** mediante carta a través de la Plataforma SEACE, otorgándole de plazo **un (01) día hábil**.

IV. LSA INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20556732508

El postor cumplió con subsanar las observaciones levantadas y notificadas con **CARTA N° 004-CS-AS-22-2024-ESSALUD-RAHZ-1**, mediante la **Plataforma SEACE**, las cuales fueron: - **Falta de firma de su representada en los folios 12; 13; 16 y 17 de la oferta presentada**; teniendo en consideración que, dichas observaciones son subsanables de acuerdo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que precisa lo siguiente: **“60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”**; asimismo, se señala en el literal b) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo siguiente: **“b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”**.

V. FREE FLY S.A.C con RUC N° 20565336992

El postor **NO** cumplió con subsanar las observaciones notificadas con **CARTA N° 003-CS-AS-22-2024-ESSALUD-RAHZ-1**, mediante la **Plataforma SEACE**, las cuales fueron: - **Falta de firma de su representada en el folio 002 de la oferta presentada**; teniendo en consideración que, dichas observaciones son subsanables de acuerdo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que precisa lo siguiente: **“60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”**; asimismo, se señala en el literal b) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo siguiente: **“b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”**.

A continuación, se procede a detallar los resultados de la admisión de ofertas:

5.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

1) FREE FLY S.A.C con RUC N° 20565336992

El postor no cumplió con la subsanación notificada con **CARTA N° 003-CS-AS-22-2024-ESSALUD-RAHZ-1**, con fecha **10/01/2025**. Al no realizar la subsanación en el plazo otorgado, el Comité de Selección considera su oferta **NO ADMITIDA**.

5.2. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron con presentar lo solicitado en el acápite 2.2.1. **Documentación de Presentación Obligatoria** del numeral 2.2 **CONTENIDO DE LA OFERTA** del **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de la **SECCIÓN ESPECÍFICA** de las Bases Integradas, en ese sentido, éstas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

- 1) **LSA INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20556732508**
- 2) **HESPINOZA E.I.R.L con RUC N° 20600032586**
- 3) **SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C con RUC N° 20600226534**

VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a evaluar las ofertas de los postores admitidos aplicando criterios de evaluación consignados en el **Capítulo IV** de la **SECCIÓN ESPECÍFICA** de las Bases Integradas a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postores	Precio de su Oferta	% Valor Estimado
1	LSA INGENIEROS S.A.C	S/ 89,900.00	56.61%
2	HESPINOZA E.I.R.L	S/ 140,000.00	88.16%
3	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C	S/ 142,500.00	89.74%

N°	POSTORES	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	LSA INGENIEROS S.A.C	89,900.00	100.00	SI	105.00	1
2	HESPINOZA E.I.R.L	140,000.00	64.21	SI	67.43	2
3	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C	142,500.00	63.09	SI	66.24	3

VII. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De este modo, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta con mayor puntaje que ocupó el primer lugar y el que ocupó el segundo lugar en la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

1) LSA INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20556732508

El postor LSA INGENIEROS S.A.C presentó la documentación que no sustenta la acreditación en el numeral B.3.2) **CAPACITACIÓN** del acápite 3.2 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO**, de las Bases Integradas.

En donde para la **ACREDITACIÓN** de la **CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CLAVE**, cita lo siguiente: Se acreditará con copia simple de certificados emitidos por Universidades, Institutos, colegios profesionales, entidades autorizadas por el Ministerio de Educación.

El postor solo adjunta el **CERTIFICADO**, emitido por la Empresa NEW SOLUTIONS PERU S.A.C, en mención a la capacitación **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS** con una duración del curso de 24 horas lectivas. **En el cual no especifica v/o adjunta algún documento que precise que, el mencionado documento ha sido emitido por alguna entidad autorizada por el Ministerio de Educación según las Bases Integradas.**

Por lo mencionado anteriormente y dando cumplimiento a las bases integradas del presente proceso de selección, denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-ESSALUD/RAHZ-1**, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LA RED ASISTENCIAL HUARAZ", el postor LSA INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20556732508, propuesta queda **DESCALIFICADA**.

Etapa: Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

2) SOLUCIONES DIGITALES RHC S.A.C con RUC N° 20600226534

El postor SOLUCIONES DIGITALES RHC S.A.C, acredita para la B.3.2) CAPACITACIÓN del personal clave, un certificado de un CURSO TALLER en mención a la capacitación REPARACIÓN DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y TICKETERAS con una duración del curso de 150 horas, en el cual no se especifica el tipo de horas. Al respecto, se precisa que, lo requerido en las bases del presente proceso fue: "24 HORAS LECTIVAS, EN REPARACIÓN DE IMPRESORAS O IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO, del personal clave requerido.

Bajo dicha premisa, se advierte que el postor no ha cumplido con acreditar la capacitación del personal clave en la materia ni periodo de horas solicitados, asimismo, es pertinente resaltar que, la RESOLUCIÓN N° 00252 -2024-TCE-S1, señala que, no es posible realizarse alguna conversión de las horas académicas a horas lectivas; motivo por el cual la propuesta queda DESCALIFICADA.

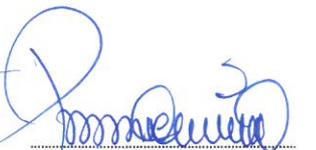
Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje	Cumple requisitos de calificación	Resultado
1	LSA INGENIEROS S.A.C	105.00	NO	DESCALIFICADO
2	HESPINOZA E.I.R.L	67.43	SI	ADJUDICADO
3	SOLUCIONES DIGITALES RHC S.A.C	66.24	NO	DESCALIFICADO

VIII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación, otorgamiento de buena pro al postor **HESPINOZA E.I.R.L.** con RUC N° 20600032586 por el monto de S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100).

Siendo las 10:30 hrs. del día 15/01/2025 se da por concluida la presente reunión, firmando en señal de conformidad.


 KRAMER SILVERIO, GARAY GÓMEZ
 Presidente de Comité de Selección (I)
 Resolución N° 062-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024


 HELLER ZOSIMO, ALARCÓN PAUCAR
 Primer Miembro de Comité de Selección (s)
 Resolución N° 062-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024


 SHEYLA LIZBETH, CAYAMPI ESPINO
 Segundo Miembro de Comité de Selección (s)
 Resolución N° 062-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024